

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA DE
INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN
INTERUNIVERSITARIA (BUREAU DE COOPERATION INTERUNIVERSITAIRE,
BCI)
2024-2025

LICENCIATURA

I. OBJETIVO

Contribuir a la formación integral y humanista del estudiantado facilitando entornos multiculturales para el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, a través de estancias en las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región de Québec, Canadá, las cuales forman parte de la Oficina de Cooperación Interuniversitaria (Bureau de Coopération Interuniversitaire, BCI),

II. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA

- i. Podrá realizarse por un semestre o hasta por un año académico en alguna de las IES receptoras durante los semestres de agosto-diciembre 2024 y/o enero-junio 2025.
- ii. Contará con la exención del pago de inscripción y/o colegiatura en la IES receptora, para lo cual se deberá realizar el trámite de acuerdo a este procedimiento.

III. REQUISITOS:

1. Cumplir con los requisitos indicados en el [procedimiento para realizar el trámite de aceptación para movilidad estudiantil, modalidad presencial periodo agosto-diciembre 2024](#).
2. Seleccionar una IES receptora del listado que se encuentra en el numeral VI. de este procedimiento.
3. Cumplir con los requisitos de la IES receptora y realizar el registro de solicitud de BCI disponible en: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/>



IV. DOCUMENTOS:

- a) Formato del registro de solicitud de BCI que se encuentra en <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/>
- b) La documentación específica de la IES a donde desea solicitar.

V. ACCIONES PARA REALIZAR PARA EL PROCEDIMIENTO:

El alumnado interesado deberá enviar al correo movilidad.uady@correo.uady.mx, al menos **15 días hábiles** previos a la fecha límite de recepción en la IES receptora o a más tardar el **28 de febrero de 2024** (lo que ocurra primero) antes de las 11:00 a.m., indicando en el asunto "Convocatoria BCI" la siguiente información:

- Nombre completo.
- Dependencia en la que cursa sus estudios (Facultad o Unidad Académica de Educación Virtual, UAEV) y nombre del programa de licenciatura que cursa.
- Nombre de la Institución receptora elegida para la movilidad.
- Periodo a cursar la estancia (agosto-diciembre 2024, enero-junio 2025 o año académico 2024-2025).

El área de movilidad institucional procederá a dar de alta al estudiante en el sistema de BCI con los datos mencionados de acuerdo al **orden de recepción del correo** y según el cupo ofrecido de la IES receptora. Posteriormente, se enviará por correo electrónico a la persona interesada un código con el cual deberá continuar el registro en el sistema de BCI.

El alumnado interesado deberá entregar al responsable de movilidad de su Facultad o UAEV, el formato generado al término del registro de solicitud de BCI, mencionado en el numeral IV de este procedimiento, en original debidamente firmado, al menos **10 días hábiles** previos a la fecha límite de la IES receptora o a más tardar el **1 de marzo 2024** (lo que ocurra primero) antes de las 11:00 a.m.

La resolución de aceptación es responsabilidad exclusiva de la IES receptora.



VI. INSTITUCIONES RECEPTORAS PARTICIPANTES:

INSTITUCIÓN	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LA IES RECEPTORA	OPCIONES DE SOLICITUD
Université Laval https://www.ulaval.ca/	1 marzo 2024	Un semestre o año académico
Université de Sherbrooke http://www.usherbrooke.ca/	31 marzo 2024	Un semestre o año académico
Université du Québec en Outaouais (UQO) https://uqo.ca/	15 marzo 2024	Un semestre o año académico
Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue (UQAT) http://www.uqat.ca/	15 marzo 2024	Solamente opción de año académico
Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR) http://www.uqtr.ca/	22 marzo para periodo de agosto-diciembre 2024	Solamente opción de un semestre
	1 septiembre para periodo de enero-mayo 2025	
École de Technologie Supérieure (ÉTS) http://www.etsmtl.ca/	1 abril para periodo de agosto-diciembre 2024 o año académico	Un semestre o año académico
	1 septiembre para periodo de enero-mayo 2025	

Para el alumnado interesado en realizar su movilidad en las instituciones participantes UQTR y ÉTS, las cuales establecen una fecha de recepción de solicitudes para el periodo enero-junio 2025, deberá cumplir con el procedimiento para realizar el trámite de aceptación para movilidad estudiantil modalidad presencial, enero julio 2025.

Para orientación con respecto al presente procedimiento, podrá comunicarse con el [responsable de movilidad de su Facultad o UAEV](#)

Se expide el presente procedimiento en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de febrero de 2024.

Coordinación General del Sistema de Licenciatura